



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

24 de noviembre de 2021

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Suroccidente

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA CAUCASECO

4. LOCALIZACIÓN:

Corregimiento del Hormiguero, municipio de Jamundí, coordenadas planas X (ESTE): 1.066.101 Y(NORTE): 857.052, coordenadas geográficas 3° 18' 11.91" N - 76° 28' 57.86" W.

5. OBJETIVO:

Realizar visita de seguimiento con el fin de verificar denuncias de maltrato animal e incumplimiento de la Ley 84 de 1989 relacionada con la conformación del comité de ética.

6. DESCRIPCIÓN:

En fecha 24 de noviembre de 2021, se realizó visita al Centro de Investigación Caucaseco, localizado en el corregimiento del Hormiguero municipio de Cali. Se contó con el acompañamiento del médico veterinario Luz Águeda Bernal Rincón adscrita a la Fundación BIODISS, quien emite informe del cual se extractan los siguientes aspectos:

- a) El centro de primates cuenta con 127 ejemplares de mono nocturno y 6 ejemplares de mono ardilla, y se nos informa que los últimos ejemplares de mono nocturno ingresaron aproximadamente hace dos años es decir en el año 2019.
- b) Los ejemplares se encuentran alojados en jaulas de barras de aproximadamente 80x 80 cm con un bebedero, un refugio y en algunos casos dos.
- c) Al momento de la visita no se observaron alimentos en las jaulas, el operario manifiesta que la dieta la colocan a las 2 de la tarde.
- d) En el área donde se encuentran alojados los ejemplares de experimentación hay animales en solitario, parejas y se observó una pareja con cría.
- e) Todo el recinto de contención se encuentra cubierto con poli sombra oscura sobre una malla eslabonada. No se observan orificios que permitan la entrada de rayos UVA, y tampoco ventanas que permitan el flujo de aire.
- f) En la parte superior de cada jaula se observan números que indican el cuidador, y corresponden a la identificación con microchip de los ejemplares, siendo los números pares hembras y los impares machos.
- g) El cuidador manifiesta que se realiza desinfección con hipoclorito al 5% dos veces por semana a los pisos de lámina que se encuentran en la parte inferior de cada jaula. Los bebederos y comederos se lavan todos los días. La jaula completa se lava una vez al mes y los refugios una vez por semana.
- h) La dieta según el programa de manejo y uso animal, y los alimentos evidenciados en la zona de preparación de alimentos es a base de banano, papaya, piña, mango gelatina



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

huevo, apio cocinado, zanahoria, concentrado remojado en agua de panela. No se evidencia en la cocina la hoja de dieta establecida, no se observa si la pesan o no ni tampoco si se valora la condición corporal, estado de desarrollo biológico, o procesos de crianza para realizar ajustes a la dieta.

- i) Se utiliza un suplemento mineral con un elemento de uso humano denominado DAYAMINERAL, 2 ml por individuo en la ración una vez por semana.
- j) Con relación a los monos SAIMIRI, se encuentran alojados en jaulas grandes, algunos en grupos sociales y otros de manera individual y no hacen parte del programa de investigación científica, de otra parte, se informa que el grupo inicial era de 25 ejemplares, de los cuales sólo quedan 6. Se menciona que los ejemplares eran parte de una investigación que adelantaba el profesor Jaime Villalobos, el cual al morir estos ejemplares quedaron al cuidado del Centro de Primates.
- k) El Centro de primates, cuenta con un pequeño consultorio, en el cual se llevan a cabo, pequeños procedimientos como suturas, y limpieza de heridas e igualmente es utilizado como área donde se realizan las necropsias de los ejemplares que mueren.
- l) Se solicitó registro médico de los animales que pasan por ese lugar el cual no fue aportado, así como de actas de necropsia las cuales no cuentan con la firma de médico veterinario.
- m) Con relación al acta que permite dar cumplimiento sobre la conformación del comité de ética, manifiestan que el comité de ética se encuentra adscrito a la Universidad del Valle, que no conocen quien lo conforma y que no cuentan con actas del mismo.
- n) Se da a conocer documento en el cual el Comité de Ética autoriza el proyecto de investigación científica.
- o)

7. OBJECIONES:

No hubo

8. CONCLUSIONES:

Es evidente que aunque existe un Comité de ética a cargo de la Universidad del Valle el mismo no opera y en consecuencia este ente encargado de velar por promover el bienestar animal no lo hace, de otra parte FUCEP no cuenta con un médico veterinario encargado de atender la población de primates y realizar la valoración de cada uno de los animales objeto de la investigación que promueve la citada Fundación; de otra parte los procesos y procedimientos de manejo y alimenticios no se encuentran debidamente documentados y sólo pueden ser conocidos por parte del operario encargado del manejo de la población de primates.

La presencia de restos de comida en los bebederos, presencia de alta humedad en los recintos, hongos demuestran condiciones sanitarias no adecuadas para la tenencia de los primates, igualmente la no existencia de un protocolo de punto final que determine el momento en que el animal debe ser retirado de las pruebas realizadas para lo cual es de vital importancia la presencia de un médico veterinario de tiempo completo en la Fundación.

En la visita realizada se observaron alteraciones del ciclo circadiano, lo cual puede afectar seriamente la salud mental de las especies objeto de investigación, lo cual genera estrés crónico, eventos de inmunosupresión, que se pueden evidenciar en la pérdida de masa corporal, enfermedades respiratorias y problemas de piel. En la visita se observó alteración del ciclo circadiano, densidades inadecuadas para grupos familiares, y posiciones anormales en algunos



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ejemplares. En uno de los ejemplares se pudo observar con condición corporal mala a simple vista, condición arqueada y alopecia en algunas partes del cuerpo.

Por ultimo no se considera adecuado permitir la reproducción de la especie bajo condiciones de cautiverio, en animales destinados para la investigación, sin tener en cuenta las condiciones de alojamiento (densidad y ambientación del mismo), para un grupo familiar teniendo en cuenta que el gasto energético, y mental de la crianza puede generar altos niveles de estrés si no se tiene las condiciones mínimas para llevarlo a cabo adecuadamente.

En virtud de los hallazgos dados a conocer en el informe de visita por parte de la Médico Veterinario y Zootecnista Luz Águeda Bernal Rincón, se hace necesario iniciar procedimiento sancionatorio ambiental en contra de la Fundación Centro de Primates FUCEP cuyo representante legal es la señora Myriam Arevalo Ramirez correo electrónico marevalo@inmuno.org

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

3P M

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Gabriel Orlando Rodriguez Collazos
Profesional especializado



INFORME DE VISITA CENTRO DE PRIMATES – CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA CAUCASECO

De acuerdo a la visita realizada el 24 de noviembre al Centro de Primates del Centro de Investigación científica Caucaseco y en el marco de la Ley 84 de 1989 y la Resolución 8430 de 1993 se describe a continuación los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

1. HALLAZGOS

- En el centro de primates se encuentran alojados 127 ejemplares de Mono nocturno y 6 ejemplares de Mono ardilla. El cuidador reporta que los últimos ejemplares de Mono nocturno ingresaron aproximadamente hace dos años y fueron aproximadamente 60 ejemplares, de los cuales algunos ingresaron en pareja y así se mantuvieron.
- Los ejemplares se encuentran alojados en jaulas de barras de aproximadamente 80 x 80 cm con un bebedero, un refugio y en algunos casos dos.
- En el momento de la visita no se observaron alimentos en las jaulas, el operario manifiesta que la dieta la colocan sobre las 2 de la tarde.
- En el área donde se encuentran alojados los ejemplares de experimentación hay animales en solitario, parejas y se observa una pareja con cría.
- Todo el recinto de contención se encuentra cubierto por polisombra oscura sobre una malla eslabonada. No se observan orificios que permitan el ingreso de rayos UVA y tampoco ventanas que permitan el flujo de aire.
- En la parte superior de cada jaula se observan unos números que indica el cuidador corresponden a la identificación con microchip de los ejemplares, siendo los numero pares hembras y los impares machos.
- El cuidador manifiesta que se realiza desinfección con hipoclorito al 5% dos veces por semana a los pisos de lamina que se encuentran en la parte inferior de cada jaula y a la jaula. Los bebederos y comederos se lavan todos los días. La jaula completa se lava una vez al mes y los refugios una vez por semana.
- La dieta según el Programa de Manejo y Uso Animal y los alimentos evidenciados en la zona de preparación de alimentos es a base de banano, papaya, piña, mango, gelatina, huevo, apio cocinado, zanahoria, concentrado remojado en agua de panela. Todos los alimentos no son entregados todos los días siendo así: huevo con habichuela cocido una vez a la semana, apio cocido una vez a la semana, zanahoria una vez a la semana. La cantidad de concentrado es aproximadamente 30 gramos y la dieta completa corresponde a mas o menos 80 gramos. No se evidencia en la cocina la hoja de dieta establecida, no se observa si la pesan o no y tampoco se valora la condición corporal, estado de desarrollo biológico o procesos de crianza para hacer ajustes a la dieta.
- Se realiza un suplemento mineral con un elemento de uso humano denominado DAYAMINERAL 2ml por individuo en la ración una vez por semana.
- Respecto a los monos saimirí se encuentran alojados en jaulas grandes en grupos sociales algunos y otros de manera individual y no hacen parte de la investigación científica, era un grupo inicial de 25 ejemplares aproximadamente de los cuales solo quedan 6. Los ejemplares eran parte de una investigación del profesor Jorge Villalobos de la Universidad del Valle y una vez murió fueron dejados al cuidado del Centro de Primates.



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
Y EL DESARROLLO DEL CAMPO COLOMBIANO
“BIODESS”

- El centro de primates tiene un consultorio pequeño donde manifiestan realizar pequeños procedimientos como suturas y limpieza de heridas, pero adicionalmente si muere un ejemplar la necropsia se realiza en el mismo lugar.
- Se solicito un registro medico u hoja de vida de algún ejemplar el cual no fue mostrado.
- Se solicito registros de acta de necropsia, se observan tres y ninguno de ellos se encuentra firmado por un medico veterinario y aunque describe la toma de muestras para patología, relacionan que los tejidos no fueron remitidos porque no hay recursos para hacer este tipo de análisis.
- Respecto a la necesidad del acta de conformación del comité de ética que autoriza los procedimientos realizados describen que el comité de ética es de la Universidad del Valle, que no conocen quien lo conforma y que no tienen actas del mismo. Demuestran un documento de la revisión del comité de ética y aprobación por el mismo de la investigación sometido el 25 de junio de 2015 y aprobado el 16 de julio de 2015. Este proyecto ya culmino la fase de investigación propia con los ejemplares y ahora están realizando la verificación de los resultados. El documento fue firmado por Fernando Castro y Hernán Pimienta.

Foto 1 y 2. Consultorio y área de necropsias





FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
Y EL DESARROLLO DEL CAMPO COLOMBIANO
"BIODESS"

Foto 3. Estructura alojamiento monos nocturnos área externa



Foto 4 y 5. Frutos, alimentos y mesón donde se preparan las dietas





FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
Y EL DESARROLLO DEL CAMPO COLOMBIANO
"BIODESS"



Foto 6. Alojamiento de mono nocturno donde se observan heces en la parte superior del refugio





FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
Y EL DESARROLLO DEL CAMPO COLOMBIANO
"BIODESS"

Foto 7. Ejemplar que se observo con con posición anormal



Foto 8. Bebedero de agua





FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
Y EL DESARROLLO DEL CAMPO COLOMBIANO
"BIODESS"

Foto 9 y 10. Ejemplar que se observa con posición anormal, alopecia y pobre condición corporal





Foto 11. Alojamiento grupal donde se observa un bebe de un poco menos de una semana y refugio con residuos de heces



2. CONCLUSIONES

- El comité de ética es el encargado de promover el bienestar animal, su responsabilidad es proteger los animales y tomar decisiones sobre el bienestar de los mismos. Por ejemplo, determinar si la pérdida del bienestar causado por el procedimiento se compensa por el beneficio obtenido. Por ende el comité de bienestar de la Universidad del Valle debería tener una Política institucional para promover el bienestar de los animales en laboratorio, el cual debería ser aplicado para valorar el bienestar animal de los ejemplares que hacen parte de los proyectos de investigación del Centro de Primates y poder atender o responder frente a una denuncia de maltrato animal.
- En respuesta al derecho de petición que denuncia maltrato animal se considera que: Animales felices promueven resultados para la ciencia exitosos. Por ende es importante disminuir los factores que generen estrés, tener un método para disminuir el dolor y el sufrimiento, promover la presentación de comportamientos normales y eliminar los no adecuados y procurar un adecuado estado de salud de los animales. Esto basado en las cinco libertades que explican como valorar el bienestar animal.
- Recintos pequeños, sin ambientación, con poca probabilidad de estar fuera de la vista de las personas todo el tiempo, presencia de humedad, hongos, residuos de comida en las superficies donde descansan y se posan; no demuestran condiciones sanitarias adecuadas.
- La detección temprana de afectaciones al bienestar animal debe ser considerada para trabajar las consecuencias adversas del diseño experimental, teniendo clara la ruta por la cual se va a contrarrestar las mismas. Esto puede ser realizado mediante el seguimiento o medición de aspectos fisiológicos y comportamentales (por ejemplo, condición corporal, expresiones



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
Y EL DESARROLLO DEL CAMPO COLOMBIANO
“BIODESS”

faciales). La medición periódica de este tipo de aspectos permitirá trazar una ruta para saber qué hacer cuando hay alteraciones en el bienestar de los animales.

- Es importante tener criterios de punto final cuando los procedimientos deterioran el bienestar animal. Por ende, el manejo de un protocolo de supervisión permitiría poder determinar en que momento un ejemplar no tiene un adecuado bienestar y debe ser considerado retirar del estudio (eutanasia, suprimir el procedimiento experimental, retirar definitivamente del estudio y tratar las afecciones del bienestar). En este punto es importante la asesoría y/o acompañamiento de un médico veterinario de planta preferiblemente especializado en medicina de fauna silvestre y que a través de su experticia pueda realizar una valoración sanitaria adecuada. No se evidenciaron registros clínicos de los ejemplares por ende se desconoce cual es el programa sanitario establecido para la población residente tanto de monos nocturnos como de monos ardilla.
- Es importante tener en cuenta el conocimiento biológico y comportamental de la especie normal tanto *in situ* como *ex situ* para así mismo poder identificar modificaciones biológicas o comportamentales en los animales. Alteraciones en el ciclo circadiano y por ende en los periodos de sueño y descanso, pueden afectar gravemente la salud mental y física causando estrés crónico, eventos de inmunosupresión que se pueden evidenciar en pérdida de masa corporal, enfermedades respiratorias y problemas de piel. En la visita se observaron alteraciones en el ciclo circadiano de los ejemplares, densidades inadecuadas para grupos familiares, posiciones anormales en algunos ejemplares. Un ejemplar se observó con condición corporal mala evidente a simple vista, posición arqueada y alopecia en algunas partes del cuerpo.
- El aporte de una dieta balanceada y apropiada también es de vital importancia para prevenir la presentación de patologías asociadas a deficiencias nutricionales, desordenes gastrointestinales y comportamientos inadecuados causados por el aburrimiento de una dieta monótona y poco palatable. Es importante incluir elementos novedosos y acordes a las necesidades de la especie que promuevan el despliegue de comportamientos alimenticios adecuados como son insectos y frutos dulces con cascara y semillas, enteros. Si no se tienen en cuenta las necesidades energéticas y proteicas de los individuos particularmente según su estado de desarrollo biológico, estado reproductivo y condiciones ambientales; se facilitará el desencadenamiento de enfermedades como neumonías, anemias, problemas de piel, diarreas, enfermedad metabólica ósea, entre otras.
- Por último, no se considera adecuado promover o permitir la reproducción de la especie bajo condiciones de cautiverio en animales destinados para la investigación si no se tiene en cuenta mejorar las condiciones de alojamiento (densidad y ambientación del mismo) para un grupo familiar, teniendo en cuenta que el gasto energético y mental de la crianza puede generar altos niveles de estrés si no tiene las condiciones mínimas para llevarlo a cabo adecuadamente.



3. RECOMENDACIONES

A continuación, se describen algunos elementos que pueden ser incluidos en el Protocolo de supervisión que contribuiría a mejorar las condiciones de bienestar animal de los ejemplares que hacen parte de los proyectos del Centro de Primates.

Inicialmente se describe el principio de bienestar que se relaciona directamente con las cinco libertades, como segunda medida se describe los criterios que evalúan este principio para el caso de los ejemplares observados en la visita y como tercer punto algunos parámetros que valoran los criterios. Los parámetros son aquellos que pueden ser medidos en una escala cuantitativa de 0 a 5, en el cual el número 0 es una calificación positiva y el 5 una muy negativa.

Principio de bienestar	Criterio de bienestar	Parámetros
Buena alimentación	Hambre prolongada	Condición corporal
		Habilidad alcanzar el comedero
		Alimentos palatables
Buena vivienda	Confort en zona de descanso	Patrón de sueño (ciclo circadiano)
		Construcción del nido
	Confort térmico	Patrones respiratorios
Buena salud	Facilidad de desplazamiento	Marchas / movimiento
	Ausencia de lesiones	Cojeras, piloerección, posición encorvada, heridas
		Ausencia de enfermedad
		Abdomen distendido
	Ausencia de dolor	Actividad, interacciones ambiente, expresiones faciales
	Comportamiento adecuado	Expresión de comportamientos Sociales
Expresión de otros comportamientos		Morder las barras
		Círculos
Buena relación humano/ animal		Aproximación al manejo, manejo durante el cambio de cama o aseo
		Micción o defecación durante el manejo



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
Y EL DESARROLLO DEL CAMPO COLOMBIANO
“BIODESS”

EJEMPLO:

Valorando las condiciones de alojamiento: Ambientes desnudos (0) Ambiente medianamente complejos (0,5) Ambiente altamente complejo (1). La valoración que se daría inicialmente en la visita para este criterio en el alojamiento de monos nocturnos sería 0,5 y para los monos ardillas 1.

Valorando la densidad de alojamiento. Densidad de alojamiento mínima (0) Densidad de alojamiento normal (0,5) Densidad que permite expresar más comportamientos (1). La valoración que se daría en la visita para este criterio en el alojamiento de ejemplares de mono nocturno individuales sería 0,5 y en la de los grupos familiares 0.

Por último, se recomienda la presencia tiempo completo de un medico veterinario, mejorar las condiciones de alojamiento y los protocolos de aseo y desinfección, establecer un programa de enriquecimiento, solicitar información a la Corporación que autoriza la colecta de los ejemplares si conoce el estado actual o realiza seguimiento de los animales que salen de su jurisdicción con los fines de investigación y solicitar al comité de ética un informe sobre las condiciones actuales de los primates de la especie Mono nocturno.

Adicionalmente, si los monos ardilla no hacen parte del proyecto de investigación, lo mejor sería solicitar que sean entregados a la Autoridad ambiental que corresponda a su jurisdicción. Los primates fueron entregados a la Universidad del Valle, por ende, la universidad sería la persona jurídica responsable de los mismos.

Elaborado por:

LUZ AGUEDA BERNAL RINCON

MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

MASTER EN CONSERVACION Y USO DE BIODIVERSIDAD

DIPLOMADO EN BIENESTAR ANIMAL